

BOLETÍN CRIMINOLÓGICO

Nº 111

Instituto andaluz interuniversitario de Criminología

FEBRERO 2009

LA DELINCUENCIA EN TODAS LAS CAPITALES ANDALUZA

*Elisa García España
Fátima Pérez Jiménez
María José Benítez Jiménez*

1. Introducción

Entre 2006 y 2008 el Observatorio de la Delincuencia en Andalucía (ODA) ha realizado encuestas de victimización en las ocho capitales andaluzas. Los resultados de dichas encuestas se han publicado anualmente. Así, los resultados de Málaga se publicaron en el informe 2006, los de Córdoba, Huelva y Sevilla en 2007, y los de Almería, Cádiz, Granada y Jaén en 2008. Al disponer ya de datos sobre todo el territorio andaluz, el Informe 2008, además de recoger con

detenimiento la información obtenida de las nuevas capitales de provincia estudiadas, se ha ocupado de hacer comparaciones interprovinciales. Además, se han comparado los resultados andaluces con datos obtenidos de encuestas de victimización de contenido equiparable realizadas por instituciones internacionales en un buen número de ciudades de Europa, incluida Madrid.

En este boletín ofrecemos las conclusiones más importantes que hemos alcanzado en el estudio comparativo de las ocho capitales andaluzas.

2. Tasas de victimización

La estructura de la delincuencia es similar en todas las capitales andaluzas, de tal forma que la ciudadanía padece siempre más delitos contra el patrimonio que contra las personas. No obstante, cuando se hace un análisis pormenorizado se observan diferencias significativas entre las capitales: Por ejemplo, Cádiz y Málaga destacan por ser los municipios con menor (38,8%) y mayor (66,2%) tasa de victimización respectivamente, situándose los seis restantes capitales entre el 56% y el 62,8% (véase el gráfico nº 1). Si bien es cierto que Málaga es la que tiene una tasa de delincuencia general superior al resto, por tipologías delictivas concretas el panorama cambia considerablemente, ya que Granada es la que tiene mayores tasas de victimización en siete de los once delitos estudiados. Hay que tener en cuenta que aquí se comparan los datos relativos a los distintos años de ejecución de las encuestas.

UNIVERSO Y ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN

- Población de 16 años o más de las 8 capitales andaluzas.

MUESTRA

- 800 entrevistas en cada municipio, salvo en Málaga que se realizaron 1.343.

MARGEN DE ERROR

- El margen de error ha sido del $\pm 3,45$, con un nivel de confianza del 95,5% y para $p=q=0,5$ para todas las capitales andaluzas, salvo en Málaga que fue del $\pm 2,67\%$

TRABAJO DE CAMPO

- El trabajo de campo se ha realizado por entrevistadores especializados de EDIS, desde sus oficinas en Madrid, durante los primeros meses de 2006 en Málaga, 2007 en Córdoba, Huelva y Sevilla y 2008 en Almería, Cádiz, Granada y Jaén.

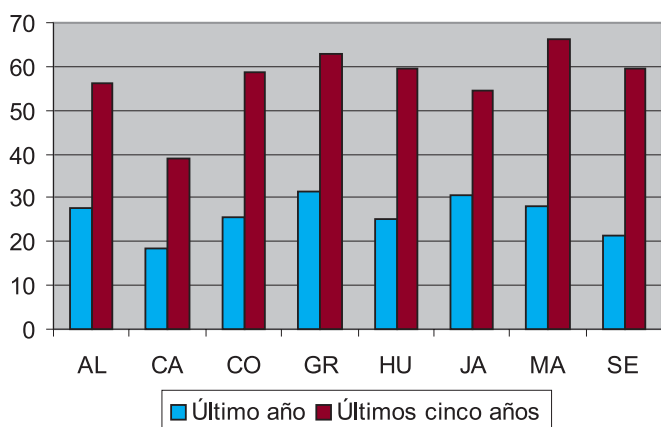
MÉTODO DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

- La información se ha recogido mediante encuestas telefónicas a través del sistema CATI.

TIPO DE DATOS Y PERIODO CONTEMPLADO

- Datos sobre victimización, actitud hacia el delito y la policía, así como respecto a la opinión sobre la respuesta penal más justa para un supuesto concreto en todas las capitales andaluzas, y sobre las instituciones del control del delito en todas las capitales salvo en Málaga. Periodo: 5 años anteriores a la encuesta.

Gráfico nº 1: Tasa de victimización en las capitales andaluzas



Comparando las tasas de victimización obtenidas en los cinco años anteriores a cada encuesta se observa que, aunque Cádiz tiene la tasa de delincuencia más baja de toda Andalucía, en robo de motos y tentativa de robo en vivienda es Huelva la que

realmente padecida, mientras que las tasas de denuncia miden la delincuencia que las víctimas han dado a conocer a la policía. Por eso, estas últimas tienden a ser más cercanas a las estadísticas oficiales, sin que éstas muestren la delincuencia realmente

las tasas de victimización e incidencia están por debajo de las de otras capitales andaluzas y, sin embargo, su tasa de denuncia es la mayor de toda Andalucía (gráfico nº 3).

4. Motivos de las denuncias

El motivo de denuncia más alegado por las víctimas de las capitales andaluzas, a excepción de las jienenses, fue que el hecho debía denunciarse a la policía (motivo altruista). No obstante, si se agrupan las siete alternativas de respuesta en tres categorías, los resultados obtenidos muestran que no son tanto los motivos altruistas o cívicos los que predominan, sino aquéllos otros que se vinculan a razones económicas o de compensación. Por otro lado, se aprecia también

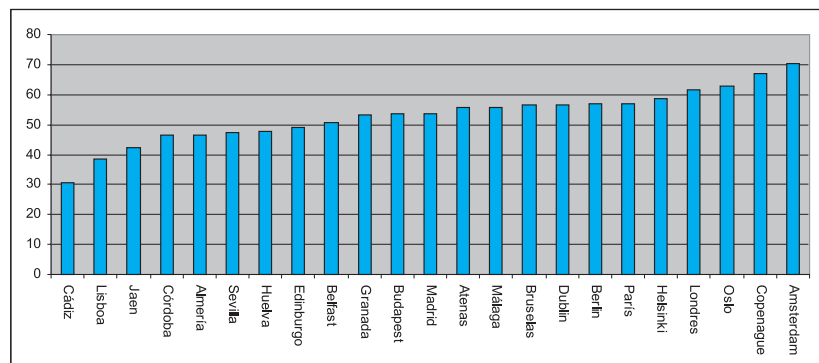
Tabla nº 1: Tasas de victimización en los últimos cinco años según tipologías delictivas

	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE
Robo de coches	3,6	1,3	4,9	5,1	5	3	4,7	2,9
Robo objeto coches	21,9	10,8	20,6	20	22,9	16,3	29	22,9
Daños a coches	28,4	18,5	32,8	30,3	28,7	30,9	35,9	32,5
Robo motos	3,1	3,1	3,3	4,9	2	4,5	3,2	2,5
Robo bicicletas	2,9	2	3,9	3,5	3,1	2,9	2,5	4,9
Robo vivienda	3,6	1,9	2,6	4,6	3,5	2,4	3,7	2,4
Tentativa robo vivienda	6,4	2,9	3,7	6,5	2,5	4,8	5,7	2,9
Robo con violencia	9,1	3,4	10,8	14,1	9,8	10	13,8	8,9
Hurtos	13,3	10,5	12,8	19,9	10,8	12,3	16	14,8
Agresiones sexuales	1,1	0,6	2,5	2,6	1,4	1,5	2,5	0,9
Agresiones/amenazas	8,6	4,9	6,9	10,4	7,3	8	11,2	5,8

ocupa el último lugar (véase la tabla nº 1)

Con todo lo anterior, cabe preguntarse si Andalucía tiene un nivel alto de delincuencia. La respuesta la hallamos comparando las tasas de victimización de las capitales andaluzas con las tasas de otras capitales europeas. El resultado, apreciable en la gráfica nº 2, es que seis de los ocho municipios andaluces sufren los menores índices de victimización, con unas tasas inferiores a 50.

Gráfico nº 2: Comparación de las tasas de victimización de las capitales andaluzas con otras capitales europeas (10 delitos)



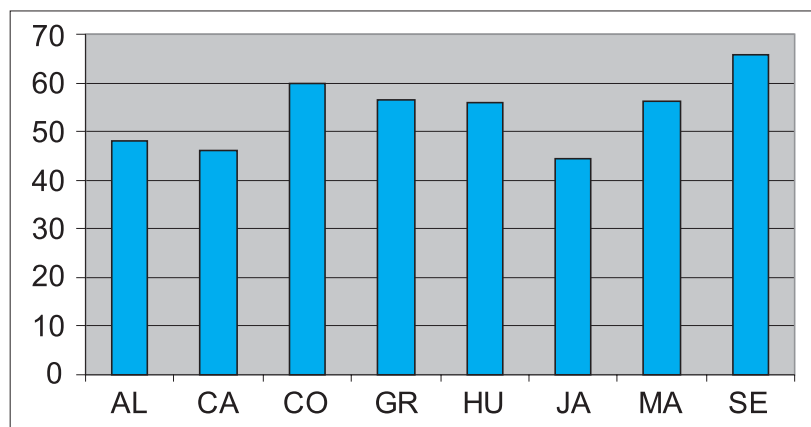
3. Tasas de denuncia

Las tasas de victimización representan la delincuencia

existente en un ámbito geográfico. Si comparamos el gráfico nº 1 con el nº 3 se observa que son instrumentos de medida diferentes: Por ejemplo, en Sevilla

que los sentimientos de retribución fueron la opción de respuesta menos tenida en cuenta en todas las ciudades estudiadas, destacando el hecho de que en el delito de agresiones sexuales fue el motivo más seleccionado por las mujeres para explicar su decisión de denunciar, excepto en Córdoba y Huelva (véase tabla nº 2).

Gráfico nº 3: Tasas de denuncia en las ocho capitales andaluzas



De acuerdo con las tasas de victimización y denuncia obtenidas en nuestras encuestas, podemos clasificar los distintos hechos delictivos como se observa en la tabla nº 3:

Tabla nº 2: Denuncias según motivos altruistas, económicos o retributivos

	Altruistas	Económicos	Retributivos
AL	60,6	75,5	27,2
CA	75,6	69,4	40,8
CO	33	49,9	11,9
GR	55,7	66,5	32,8
HU	38,3	50,6	8,4
JA	51,9	54,6	37,8
MA	50,1	66	14,3
SE	36,1	53	9,2

A partir de esta tabla hemos hecho coincidir los delitos en tres grupos según su prevalencia y su denuncia:

1. Delitos con una alta victimización y una denuncia media o baja. Estas infracciones son las que más a menudo sufre la ciudadanía y, sin embargo, ninguna de ellas destaca por tener altos índices de denuncia.

2. Delitos con una victimización media y un nivel de denuncia medio o bajo. Las conductas delictivas aquí agrupadas forman parte, en su mayoría, de los delitos personales y son los que no presentan tasas relevantes de prevalencia ni de denuncia.

3. Delitos con una baja prevalencia y diversos niveles de denuncia. Estos delitos tienen una victimización inferior al resto, pero se diferencian posteriormente en la pauta de comportamiento de la víctima a la hora de poner los hechos en conocimiento de la policía. Así, los robos de coches, de motos y en viviendas tienen una tasa de denuncia elevada, es decir, la cifra negra de estas infracciones es reducida. Por contrapartida, las agresiones sexuales se caracterizan porque las mujeres que sufren este tipo de delito en pocas ocasiones manifiestan lo ocurrido a la policía y por lo tanto son muchos los delitos de este tipo que no llegan a aparecer en las cifras oficiales de la delincuencia.

Con la relación anterior nuevamente se confirma que el

principal motivo de la ciudadanía para poner los hechos en conocimiento de la policía es el económico, dado que las infracciones más denunciadas son las que llevan aparejada una pérdida económica posiblemente

recuperable.

Además, de todo lo anterior también se puede extraer la conclusión de que las cifras oficiales de la policía aportan una imagen de la delincuencia que ha

más que las actitudes punitivas de nuestra sociedad no parecen ser tan elevadas como las que normalmente se le atribuyen por los medios de comunicación y las fuerzas políticas. Un análisis de las penas consideradas razonables para determinados supuestos delictivos, muestra en nuestro estudio que la pena que se considera más adecuada por una mayoría de ciudadanos, suele tener una afflictividad menor que la realmente prevista en nuestras leyes. De hecho se puede comprobar que la opción considerada más oportuna para sancionar en el supuesto de robo

Tabla nº 3: Relación de las tasas de victimización y denuncia

VICTIMIZACIÓN			
DENUNCIA	ALTA	MEDIA	BAJA
ALTA	—	—	- Robo de coche - Robo de moto - Robo en vivienda
MEDIA	- Robo de objeto de coche	- Robo con violencia - Hurto	- Tentativa robo en vivienda
BAJA	- Daños a coches	- Robo bicicleta Agresiones/ amenazas	- Agresiones sexuales

de ser completada con las encuestas de victimización, ya que la realidad delictiva declarada por la ciudadanía es distinta a la que se obtiene de las estadísticas oficiales de la delincuencia (véase *Informe ODA 2004*). Así, los delitos de robo de vehículos y en vivienda son muy numerosos de acuerdo con los datos policiales, mientras que la prevalencia de estas conductas es baja, según nuestras encuestas de victimización. Los datos empíricos de estas encuestas desacreditan la aparente realidad social mostrada por las estadísticas oficiales. De ahí que las encuestas de victimización deban ser tenidas en cuenta a la hora de decidir los campos policiales de actuación y los recursos asignados de cara a la prevención de los delitos.

5. Actitudes punitivas

Con los resultados obtenidos, se constata una vez

propuesto fue el “trabajo en beneficio de la comunidad” y no la prisión (tabla nº 4). Aquí estamos en un campo que ofrece amplias posibilidades para el diseño de la política criminal, pero que necesita de ulteriores investigaciones más detenidas.

Por otra parte, en todos los delitos estudiados, y con independencia de su gravedad, todas las víctimas consideraron que el delito que sufrieron fue serio o muy serio. De esta respuesta se deduce que la percepción subjetiva sobre la importancia otorgada al delito cometido no se corresponde con la gravedad real del hecho ni con su frecuencia, prevalencia o niveles de denuncia. De ahí que la voz de las víctimas no deba ser la única fuente de información para las decisiones de política criminal.

Tabla nº 4: Pena o sanción a imponer en supuesto de robo

	AL (%)	CA (%)	CO (%)	GR (%)	HU (%)	JA (%)	MA (%)	SE (%)
Multa	7,8	9,9	8	7,9	6	9,4	9,5	4,7
Prisión	29,2	24,2	26,8	26,5	24	27,3	30,6	23,2
TBC	56,3	56	56,5	57,6	60,3	55,9	53,7	64,9
Lib.Condicional	2,7	5,3	2,4	4,6	2,9	4,1	2,1	2,6
Otras	4	4,6	6,3	3,4	6,9	3,3	4	4,7

6. Posesión y uso de armas de fuego

El nivel de **posesión de armas de fuego** en las capitales andaluzas no es alto. Destacan del resto las capitales en las que presumiblemente la actividad cinegética es mayor, como Jaén, Granada y Córdoba. Los motivos que los ciudadanos andaluces dieron mayoritariamente para explicar esta tenencia de armas fueron la caza y la realización de otros deportes. Excepto en Sevilla y Málaga, en las otras ciudades hubo personas que adujeron razones de protección, pero fueron un número muy escaso.

Además conviene destacar el bajo **uso de armas de fuego** en la realización de delitos violentos o intimidatorios. Siempre se ha considerado que el control estricto de este tipo de armas era un acervo de nuestra cultura de control de la delincuencia, al que no había que renunciar debido a los beneficiosos efectos que producía en la reducción de la gravedad de las conductas delictivas. Frente a los temores de que este control se haya relajado en los últimos años, los datos de nuestras encuestas no parecen confirmarlos, aunque ciertamente quedan fuera de ellas algunos delitos, no muchos, en los que esa presencia pudiera ser mayor.

7. Conocimiento y confianza en las instituciones penales

La institución más conocida y en la que se deposita más confianza es la policía. Esto es así en todas las capitales. Además, la mayoría de los andaluces están satisfechos con la actuación policial en el control de la delincuencia. El panorama se

torna más preocupante cuando el punto de atención se centra en los juzgados y tribunales: La confianza del ciudadano decae notablemente, posiblemente como consecuencia del escaso conocimiento que se tiene de los mismos (80% declaró tener poco o ninguno). La situación respecto a las prisiones varía ligeramente,

Tabla nº 5: Valoración global de la policía

	AL (%)	CA (%)	CO (%)	GR (%)	HU (%)	JA (%)	MA (%)	SE (%)
0-5	36,5	32	41,1	31,7	40	30,9	33,6	47,8
6-10	63,5	68	58,9	68,3	60	69,1	66,4	52,2

son aún más los ciudadanos que dicen conocerlas poco o nada, casi un 90%, pero la confianza en ellas es algo mayor. Esto muestra que Andalucía es una sociedad más confiada en su policía que en sus tribunales, posiblemente como fruto del anticuado sistema de impartición de justicia que origina mucha desconfianza en el ciudadano. Recuperar la confianza en la institución judicial es una cuestión de primer orden, sobre la que deberían concentrarse todos los esfuerzos.

La encuesta realizada nos permite profundizar también en la opinión que tienen los ciudadanos de la policía, puesto que se pregunta, a todos los que han tenido algún contacto con cualquiera de los cuerpos policiales, su valoración global de los mismos. En general, ésta es positiva, aunque en Sevilla son menos los ciudadanos que opinan favorablemente de su policía, en una puntuación de 0 a 10 (tabla nº 5). Al realizarse las entrevistas en un contexto urbano, fueron la Policía Nacional, seguida de la Policía Local, las instituciones más demandadas en las capitales

andaluzas. No obstante, la Guardia Civil fue la mejor valorada globalmente, tanto por su formación y preparación, como por su eficacia. La última fuente de información sobre la policía nos llega de la opinión de los ciudadanos que interpusieron una denuncia tras haber sido víctima de un delito. Esta información, por tanto, nos habla más del trato concreto que reciben los denunciados como respuesta a un hecho delictivo recientemente sucedido. En términos generales, la mitad de los denunciados y, en algunas ciudades y delitos incluso más, quedaron satisfechos con la actuación policial tras interponer la denuncia.

8. Asistencia a víctimas

No en todas las infracciones recogidas en el cuestionario se prevén variables dirigidas a obtener información sobre la ayuda ofrecida a las víctimas después del hecho delictivo. Sólo en los delitos de robo en vivienda, robo con violencia, agresiones sexuales, y agresiones y amenazas se pregunta a los encuestados si recibieron ayuda de algún organismo especializado en **asistencia a víctimas** o si lo habrían considerado útil. Con carácter general fueron pocos los sujetos victimizados que recibieron ayuda de algún servicio de apoyo, situándose el porcentaje entre un 3% y un 23%, y bastantes a los que les habría resultado útil dicho servicio, incluyéndose los índices en esta ocasión en el margen del 20% al 70%. Podemos indicar con estos datos que los ciudadanos que sufren un delito precisan que se les dé más información para conocer dónde pueden solicitar ayuda tras padecer la infracción y que se les facilite el acceso a servicios de apoyo.